



**INFORME DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
DEL BANCO DE LA REPÚBLICA**

DCI-028-2011

**Departamento de Control Interno
Bogotá, D.C., noviembre de 2011**



TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	1
1. SUBSISTEMA DE CONTROL ESTRATÉGICO.....	2
1.1 Logros y avances	2
1.2 Oportunidades de mejoramiento.....	3
2. SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTIÓN.....	4
2.1 Logros y avances	4
2.2 Oportunidades de mejoramiento.....	5
3. SUBSISTEMA DE CONTROL DE EVALUACIÓN.....	6
3.1 Logros y avances	6
3.2 Oportunidades de mejoramiento.....	7
4. ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	7



INTRODUCCIÓN

El Departamento de Control Interno, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción”¹, presenta el informe del estado del control interno en el Banco de la República con fecha de corte a 31 de octubre de 2011.

El Banco de la República ha adoptado como buena práctica la implementación y desarrollo de las políticas trazadas por el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno de las Entidades del Orden Nacional y Territorial, apoyándose para ello en los lineamientos y herramientas establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, en virtud de lo cual cada año presenta el *Informe Ejecutivo Anual de Autoevaluación del Sistema de Control Interno*.

¹ En el cual se da instrucción a los Jefes de la Oficina de Control Interno, o quien haga sus veces, de preparar y publicar en la página web de la entidad respectiva un informe pormenorizado del “Estado del Control Interno” de la entidad.



1. SUBSISTEMA DE CONTROL ESTRATÉGICO

Este subsistema está conformado por los componentes de control que interrelacionados facilitan cumplir la orientación estratégica y organizacional de la entidad y tiene como objetivo la creación de una cultura organizacional fundamentada en el control a los procesos de direccionamiento estratégico, administrativos y operativos de la entidad.

1.1 Logros y avances

1.1.1. Ambiente de Control

- Acuerdos, compromisos o protocolos éticos: el Banco de la República cuenta con documentos en los que se identifican y divulgan los valores y conductas que deben ser tenidos en cuenta por sus empleados. Adicionalmente, tiene a disposición del público, en su página web, los siguientes documentos: "Código de buenas prácticas de transparencia", "Guía ética y de conducta del Banco de la República con los proveedores", *Informe de sostenibilidad* y *Responsabilidad social del Banco*".

Así mismo, la institución cuenta con un marco sólido de control conformado por la Auditoría General, la Contraloría General de la República, la firma de auditoría externa, la Unidad de Control Disciplinario Interno y el Departamento de Control Interno.

- Políticas y prácticas de gestión humana: dentro de los lineamientos estratégicos del Emisor se diseñan planes y programas educativos orientados a fortalecer el talento humano.

De la misma manera, se tienen establecidos canales de comunicación interna, tales como el proceso de gestión del desempeño, que permite el diálogo entre jefe y colaborador, lo cual facilita la libre expresión y el desarrollo dentro un clima de cooperación y confianza.

1.1.2. Direccionamiento estratégico

- Planeación y direccionamiento estratégico: el proceso de planeación estratégica se desarrolla en tres niveles: estratégico, operativo y táctico. En el marco del cumplimiento del mandato constitucional, la Ley y los estatutos que regulan la acción de la banca central en Colombia se definió el *Plan estratégico: Nuestro Norte, 2009-2012*, documento público que se encuentra disponible en la página web del Banco.
- Modelo de operación por procesos: el Banco construyó, aprobó y divulgó el mapa de procesos y subprocesos. Adicionalmente, con el fin de identificar oportunidades de mejoramiento, en su modelo elaboró un diagnóstico del estado de la gestión de sus procesos, lo cual le permitió definir un plan de acción.
- Estructura organizacional: el Emisor cuenta con una estructura básica establecida en sus Estatutos, la cual contempla los niveles de autoridad y responsabilidad, acordes con las necesidades y funciones establecidas en su régimen legal propio; dicha estructura se encuentra publicada en la página web.



1.1.3. Administración de riesgos

- La Junta Directiva, como autoridad monetaria, cambiaria y crediticia, junto con el Consejo de Administración, como órgano de dirección, fijan las políticas generales que orientan la gestión del riesgo en el Banco. La gestión de riesgos es realizada por diversos comités en los cuales se definen los lineamientos generales que deben seguir las áreas para su manejo; en especial, el riesgo operativo (imagen, legal, seguridad, continuidad, tecnológico) y el riesgo financiero (liquidez, mercado y crediticio).
- La Subgerencia de Gestión de Riesgo Operativo continúa trabajando en el desarrollo del marco de referencia de la administración del riesgo operativo, las políticas y los elementos que determinan el alcance del proceso de administración del riesgo en el Banco, permitiéndole dar respuesta a la responsabilidad social derivada de sus funciones como banco central.
- La institución trabaja continuamente en el fortalecimiento de la estructura de control de riesgo² en los procesos asociados con la función de administración de las reservas internacionales, el cual se compone de tres niveles, a saber: estratégico, táctico y operativo, que se encuentran explícitamente presentes en su estructura organizacional y están alineados con los estándares internacionales de segregación funcional. Los comités de reservas internacionales componen el nivel estratégico. En el nivel táctico se encuentran la Subdirección de Mercados, encargada de las estrategias de negociación y su ejecución, y la Subdirección de Riesgos verifica el cumplimiento de los lineamientos de inversión, monitorea los riesgos financieros y no financieros y retroalimenta a los comités del nivel estratégico para fortalecer el proceso de toma de decisiones. Finalmente, la Unidad de Registro y Control de Pagos Internacionales conforma el nivel operativo, donde se realiza el cumplimiento de las operaciones pactadas, previa confirmación con las contrapartes, y el registro contable de las mismas.
- El Banco ha adelantado pruebas con resultados satisfactorios de sus planes de continuidad operáticos y tecnológicos, aprovechando para esto los centros alternos de tecnología y operación, lo cual le permitirá afrontar eventos de contingencia en su operatividad.

1.2 Oportunidades de mejoramiento

- Continuar consolidando el sistema de administración de riesgo operativo en el Banco.

² Dentro de las mejores prácticas adoptadas por el Banco, en sus procesos se encuentran los siguientes elementos de control: verificación, doble intervención (captura y aprobación), segregación de funciones, escalamiento y notificación, automatización y conciliación.



- Aplicar la encuesta de clima organizacional con el fin de conocer la percepción de los empleados en aspectos de dirección, desarrollo del talento humano y motivación, entre otros, que contribuya a definir estrategias para mejorar los procesos de gestión humana.

2. SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTIÓN

Este subsistema abarca el conjunto de componentes de control, que al interrelacionarse desde la acción de los niveles de autoridad y/o responsabilidad correspondientes, aseguran el control a la ejecución de los procesos de la entidad, orientándola a la consecución de los resultados y productos necesarios para el cumplimiento de su Misión.

2.1 Logros y avances

2.1.1. Actividades de control

El Banco ha adelantado la consolidación de las políticas generales de operación por función y objetivos estratégicos en el capítulo de iniciativas del plan estratégico del Banco *Nuestro Norte, 2009-2012*, que luego son traducidas en políticas de operación por parte de las áreas y, posteriormente, son formalizadas y divulgadas a toda la organización por el Departamento de Gestión Documental. Es importante mencionar que los entes de control del Banco realizan una verificación de cumplimiento de dichas políticas, así como evaluaciones y revisiones a los procesos y procedimientos de cada una de las áreas, contenidos en el manual de procesos y procedimientos de la entidad.

De otra parte, áreas como el Departamento de Tesorería, la Unidad de Análisis de Operaciones y la Unidad de Registro y Control de Pagos Internacionales, entre otras, tienen cargos y funciones destinados a realizar labores de supervisión y seguimiento a los controles y proponer acciones de mejoramiento.

Finalmente, el Departamento de Planeación y Presupuesto, junto con los gerentes de las sucursales y agencias culturales, definen y analizan la pertinencia y relevancia de los indicadores para apoyar eficientemente la gestión.

2.1.2. Información

El Banco de la República ha elaborado y divulgado procedimientos y herramientas informáticas para la radicación, distribución, firma, despacho, almacenamiento y consulta de la información. Así mismo, ha definido procedimientos para la expedición de reglamentaciones y para la administración, conservación y reproducción de los documentos electrónicos.

Adicionalmente, se tiene establecida una tipología de clasificación para todos los documentos producidos o recibidos, en la cual se especifica, entre otras, las medidas y tiempos de conservación para cada uno de ellos.



Durante 2011 el Comité de Gestión de Información ha venido desarrollando las políticas en materia de gestión y conservación de los documentos físicos y electrónicos. Así como las medidas de protección, clasificación y canales de comunicación seguros.

2.1.3. Comunicación pública

En cuanto al proceso de rendición de cuentas y transparencia, el Banco de la República continúa mejorando sus mecanismos de comunicación pública para facilitar la comprensión del proceso de toma de decisiones, así:

- Transmisión en vivo y en directo, en la página electrónica del Banco, de las ruedas de prensa de las reuniones de la Junta Directiva, así como la divulgación, en la web, de los respectivos comunicados de prensa y las minutas.
- Presentación del *Informe de la Junta Directiva al Congreso de la República*, por mandato constitucional, donde se destacan las acciones de política.
- El *Informe sobre Inflación*, el cual es presentado por el Gerente General mediante el Canal Institucional (canal 9 de la televisión nacional).
- El documento *Administración de las Reservas Internacionales*, en el cual se explica la gestión de las reservas internacionales.
- El *Reporte de Estabilidad Financiera*.
- El *Reporte de los Sistemas de Pago*.
- Los comités consultivos de la Junta Directiva con empresarios de distintas actividades económicas en varias zonas del país.
- La página electrónica del Banco (www.banrep.gov.co), donde se publican diversos reportes económicos y financieros, así como la información sobre las operaciones de intervención en el mercado cambiario, encuestas mensuales y trimestrales de expectativas de inflación y de tasa de cambio, entre otros.
- El uso de las redes sociales Facebook y Twitter.
- Publicación de los estados financieros del Banco en medios impresos y en la página electrónica.

2.2 Oportunidades de mejoramiento

- Continuar con la consolidación de la cultura de análisis, revisión y actualización permanente de los manuales de procesos y procedimientos internos y corporativos.
- Modernizar el soporte tecnológico de la gestión administrativa del Banco mediante el desarrollo e implementación de una plataforma tecnológica (ERP).



- Continuar fortaleciendo os indicadores de gestión.

3. SUBSISTEMA DE CONTROL DE EVALUACIÓN

Conformado por componentes de control que, interrelacionados, permiten valorar en forma permanente: la efectividad del Control Interno de la entidad; la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos; el nivel de ejecución de los planes y programas, los resultados de la gestión, detectar desviaciones, establecer tendencias y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento de la entidad.

3.1 Logros y avances

3.1.1. Autoevaluación

Producto de la implementación del modelo estándar de control interno (MECI), así como los lineamientos establecidos en la Circular Externa 038 de la Superintendencia Financiera de Colombia, el Banco de la República adelantó un ejercicio de autoevaluación que le permitió definir un plan de acción para el mejoramiento de su gestión institucional.

Adicionalmente, ha adelantado las siguientes acciones:

- Definición de programas de fortalecimiento de la cultura de administración de riesgo.
- Realización de procesos de autoevaluación anual del Sistema de Control Interno y autoevaluación del Sistema de Control Interno Contable.
- Definición de lineamientos estratégicos.
- Mejoramiento de mecanismos de verificación automatizados en las aplicaciones corporativas que apoyan el desarrollo de los procesos misionales.
- Implementación de sistemas de gestión de calidad por parte de algunas áreas.

3.1.2. Evaluación independiente

La verificación sobre la efectividad del Sistema de Control Interno del Banco es realizada por el Departamento de Control Interno, la Auditoría General y una firma de auditoría externa, los cuales han continuado velando por el cumplimiento de las normas legales y procedimientos internos, evaluando la información financiera y los controles operativos y administrativos.

Adicionalmente, la Superintendencia Financiera de Colombia tiene a cargo la inspección y vigilancia del Emisor y la Contraloría General de la República audita al Banco en aquellos aspectos donde este actúa como agente fiscal del gobierno y en ciertos procesos, como la destrucción de especies monetarias.



3.1.3. Planes de mejoramiento

El Departamento de Planeación y Presupuesto se encuentra adelantado el proyecto de definición de un modelo de indicadores de avance para medir el cumplimiento de las iniciativas incluidas en el plan estratégico.

3.2 Oportunidades de mejoramiento

- Continuar fortaleciendo los mecanismos de autoevaluación.

4. ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Producto de las evaluaciones a la estructura de control adelantadas durante lo corrido de 2011 por parte del Departamento de Control Interno, no se han evidenciado aspectos que puedan afectar significativamente el Sistema de Control Interno del Banco, situación que es coherente con el resultado del último ejercicio de autoevaluación presentado al DAFP a comienzos del año.